

**SCJN ELEVA MONTO**

# Avalan haber de retiro sobre salario de 2024

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ  
rflores@gmm.com.mx

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó un acuerdo que eleva el monto del haber de retiro de sus ministros.

La decisión, tomada en sesión privada el pasado jueves, encabezada por la ministra presidenta Norma Piña, pone nuevamente bajo el escrutinio público las prácticas que parecen priorizar los intereses económicos personales sobre los principios de austeridad que deberían regir a la función pública.

El acuerdo, respaldado por la mayoría de los ministros y ministras, asegura que aquellos que presentaron su renuncia anticipada recibirán un haber de retiro calculado con base en su salario actual, el cual supera en 15.4% al que se contemplará en 2025, año en que se recortarán prestaciones como el pago de riesgos.

Este cálculo les permitirá gozar de beneficios significativamente mayores al abandonar sus cargos, sumando así un polémico capítulo a las ya cuestionadas percepciones de la Corte.

La ministra Lenia Batres Guadarrama dio a conocer en su cuenta oficial de X un comunicado de la SCJN y aprovechó para criticar a sus homólogos tras la decisión tomada por el Pleno.

Batres aseveró que la aprobación no fue unánime, debido a que ella votó en contra.

El monto “contravenía expresamente lo señalado”

**LOS MINISTROS que presentaron su renuncia anticipada recibirán un pago 15.4% mayor al que se contemplará en 2025, año en que se recortarán prestaciones**



Foto: Especial

El acuerdo sobre el haber de retiro de los ministros fue alcanzado en sesión privada el jueves.



(El monto) es muy superior a la pensión de cualquier servidor público que se haya jubilado conforme a la Ley del ISSSTE.”

**LENIA BATRES**  
MINISTRA DE LA SCJN

**23**  
**MINISTROS**  
cobran actualmente haber de retiro, además de 23 familiares de ministros y ministras fallecidos, señaló Batres.

en el artículo tercero transitorio de una reforma constitucional publicada en 2009, donde se dispuso que quien ingresara al Poder Judicial después de la entrada en vigor de ese decreto, percibiría una remuneración menor a la del titular del Ejecutivo. Misma (reforma constitucional) que ahora debería servir de base para determinar el haber de retiro”, señala el escrito.

“Recibirán un haber de retiro calculado con base en su salario de este año y no con el que corresponderá a 2025, al que se le recortarán algunas prestaciones significativas, como el pago de riesgos”, dijo.

La ministra Batres detalló que “el haber de retiro

se integra del sueldo y ocho prestaciones más que sumarán 389,266 pesos al mes, casi lo mismo que puede percibir al año una persona servidora pública jubilada conforme a la Ley del ISSSTE por concepto de pensión”.

En el comunicado, la ministra criticó además la cifra mensual que los ministros recibirán.

Batres aseveró que los ocho ministras y ministros que se retirarán el año que entra se sumarán a los 23 que cobran actualmente haber de retiro, además de 23 familiares de ministros y ministras fallecidos. Así, los 58 haberes de retiro estarán sumando 129 millones 521,752 pesos al año.